



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto de la implementación de la Educación Sexual Integral en la Provincia en el marco de la Ley Nacional N.º 26150/06, lo siguiente:

- a) Principales ejes de trabajo y planificación en el marco del Programa Provincial prevista para el ciclo lectivo 2024, incluyendo capacitaciones a docentes y equipos directivos;
- b) Cómo están conformados los equipos provinciales de Educación Sexual Integral que acompañan a las instituciones educativas; y,
- c) Presupuesto asignado en el 2024 para el cumplimiento del Programa Provincial de Educación Sexual Integral;

Dra. Claudia Balagué
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se cumplen 18 años de la sanción de la Ley 26.150 que establece el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral y crea el Programa Nacional de ESI, con el propósito de garantizar el acceso a este derecho en todas las escuelas del país.

Se ha avanzado mucho desde su aprobación en 2006, pero no basta con la existencia de una ley a nivel nacional. Hay nuevas leyes como la de interrupción voluntaria del embarazo, la de identidad de género y otras que, obviamente, no estaban presentes dentro de aquella ley nacional.

Es necesaria una ley provincial que garantice la territorialidad, que el Ministerio de Educación tenga la responsabilidad de seguir con la formación docente y apoyo a las escuelas.

Cuando la Educación Sexual Integral se inicia a una edad temprana, de manera progresiva y continuada, las y los adolescentes y jóvenes están más capacitados/as para tomar decisiones conscientes y responsables sobre su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva.

En 2008 la provincia creó el primer equipo de formación para docentes en los lineamientos de la ESI, uno de los pioneros en un país que comenzaba a implementar la ley nacional, que fue creciendo en los años siguientes y generando debates en las escuelas, contenidos, dispositivos didácticos para todos los niveles y modalidades, incluso las transformaciones curriculares, en especial para nivel secundario y superior

En el año 2019 se realizó la primera titularización de equipos de ESI en el marco del decreto que, firmado en octubre de 2018, creó el reglamento orgánico del Equipo de Educación Sexual Integral.

De esta manera fuimos una de las primeras provincias en lograr una estructura y de otorgar la estabilidad a sus integrantes, dándole a la ESI la entidad de una política de Estado de trascienda los gobiernos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La ESI Es una herramienta estratégica para reconocer y combatir la desigualdad, la discriminación, la violencia, la exclusión y el hostigamiento basados en prejuicios, mitos, falsas creencias e inequidades por razones de género y/ o la orientación sexual.

Queremos conocer qué planificación tiene, esta nueva gestión del Ministerio de Educación con respecto a este programa para el ciclo 2024.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.